



Factura: 001-002-000024462



20161608001P00957

NOTARIO(A) CELSO ISRAEL RIOFRIO LLERENA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PILLARO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161608001P00957						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2016, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES POZO OSCAR ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802867750	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HARO SUAREZ MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802085967	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZURITA RIVERA EDISON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802260222	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		PILLARO			PILLARO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

NOTARIO(A) CELSO ISRAEL RIOFRIO LLERENA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PILLARO



2018	18	08	001	P00957
------	----	----	-----	--------

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN: OSCAR ABEL PAREDES POZO y MARTHA

CECILIA HARO SUAREZ

A FAVOR DE: EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA

CUANTIA: \$. 10,00 dólares

Di 1ra y 2da copia

En la ciudad Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy domingo veinte mayo del dos mil dieciocho ante mí Abogado Celso Israel Riofrío Llerena, Notario Suplente de este Cantón, mediante Acción de Personal número mil ciento setenta y tres guion DP dieciocho guion dos mil dieciocho AJ del Consejo de la Judicatura, de fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, por licencia de su titular Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Notario Primero de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la siguiente Cesión de Participaciones Sociales, por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores. OSCAR ABEL PAREDES POZO y



MARTHA CECILIA HARO SUAREZ, por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO el señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, casado con Irene Magdalena Pozo Paez; los comparecientes por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupaciones chofer profesional, empleado y chofer profesional, en su orden, domiciliados en la parroquia Pillaro de este cantón, provincia de Tungurahua legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, al que proceden libre y voluntariamente verificado y manifestado el consentimiento, informados y advertidos que fueron por mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de las convenciones constantes en la presente escritura pública; y examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del



presente contrato, por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores. OSCAR ABEL PAREDES POZO y MARTHA CECILIA HARO SUAREZ, por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO el señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Pillaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil. Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. SEGUNDA. ANTECEDENTES, a) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Primera del cantón Ambato, ante la Doctora HELEN RUBIO LECARO, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pillaro el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una.- b) Mediante escritura Pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrio, Notario Primero del cantón Pillaro, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, se realizó un aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA



LIMITADA, c) Se ha realizado una serie de transferencia de participaciones durante la vida de la Compañía entre los socios, d) Mediante escritura pública celebrada el día miércoles primero de julio del año dos mil quince, ante el Notario primero del Cantón Pillaro Doctor Juan Carlos Ávila, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio del año dos mil quince, bajo el número uno, los cónyuges señores MARCO ANTONIO MOSQUERA PAREDES y LUCIA FERNANDA ZURITA ARIAS, cedieron diez participaciones a favor del señor OSCAR ABEL PAREDES POZO. - e) La junta General Universal de socios de la indicada Compañía, legalmente reunida el día miércoles nueve de mayo del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar al señor OSCAR ABEL PAREDES POZO para que transfiera las DIEZ PARTICIPACIONES que le corresponde en el capital social de la Compañía y lo hagan a favor del señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, y todo en los términos que consta de la certificación otorgada por el señor Gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante.- TERCERA. CESIÓN. Con los antecedentes expuestos, los cedentes cónyuges señores OSCAR ABEL PAREDES POZO y MARTHA CECILIA HARO SUAREZ, ceden y transfieren en forma perpetua a favor del señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, todos los derechos que les son inherentes a DIEZ PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. CUARTA. NUEVO CUADRO DEL CAPITAL. Se aclara que, con la presente cesión de participaciones, el



CUADRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. Queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Moya Zurita Jeovani Stalin.	\$50, 00	50
Granda Viera Rómulo V.	\$40, 00	40
Haro Cevallos Manuel M.	\$40, 00	40
Jácome Vasconez Byron R.	\$40, 00	40
Jiménez Robalino Ángel H.	\$50,00	50
Moya Carrasco Francisco J.	\$40,00	40
Duque Quishpe Mario F.	\$40, 00	40
Tubon López Dairon Ermel.	\$40, 00	40
Villarroel Pérez Esthela Margoth	\$10, 00	10
Andrade Quishpe Miryan C.	\$10, 00	10
Toapanta Gavilanes Cristóbal.	\$10, 00	10
Pozo Jácome Guido R.	\$10, 00	10
Zurita Rivera Edison Eduardo	\$10, 00	10
Romero Morejón Wilson Euclides	\$10,00	10
SUMAN	\$400,00	400



QUINTA. VALOR DE LA CESIÓN. El valor de la cesión es la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO, por cada una de las participaciones, es decir la suma total de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS, por las DIEZ participaciones que recibe el cedente, pagados al contado por el cesionario, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción sin ningún reclamo posterior por este concepto. El cesionario paga por las participaciones el indicado valor, lo que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. SEXTA. ACEPTACIÓN. Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA.LTDA y en consecuencia de ello los CEDENTES manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia a favor del CESIONARIO, señor: EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA. SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjuntan como documentos



habilitantes; la resolución de la Junta Universal de Socios de la predicha Compañía en la que se autoriza la presente cesión, OCTAVA. -GASTOS. - Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura, así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento serán de cuenta de la cesionaria, NOVENA. -CUANTIA. - La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de la transferencia, esto es la suma de DIEZ DÓLARES AMERICANOS. DECIMA. -AUTORIZACIÓN. - El cedente autoriza al cesionario para que solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil correspondiente que solicite su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envíe una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado para la aprobación del contrato contenido en la presente escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena. Firma el Abogado Pedro Riofrio , con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por la otorgante y autorizada por mí el Notario, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Yo el Notario cumplí previamente con todos las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la Ley Notarial y leída que les fue por mí esta escritura a los comparecientes,

éstos la aprueban y se ratifican en todas sus partes firmando conmigo y abonan las huellas digitales de sus pulgares de la mano derecha en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



OSCAR ABEL PAREDES POZO

C.C. 180288775-0

Tel.: 0986935213

Correo-e:oscarparedespozo76@gmail.com



MARTHA CECILIA HARO SUAREZ

C.C. 180208596-7

Tel.: 032875192



EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA

C.C. 180226022-2

Tel.: 032875379

Correo-e: cristinapichell@hotmail.com



Ab. Celso Iván Ríos Ríos
NOTARIO PRIMERO
SUPLENTE
PILLARO - ECUADOR

Como suscrito Notario ...

. . . Primero de este Cantón Pillaro, emito esta **SEGUNDA COPIA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración; de todo lo cual doy fe.-



Ab. Celso Israel Riofrío
NOTARIO PRIMERO
SUPLENTE
PILLARO - ECUADOR





Píllaro, 09 de mayo de 2018.

Señor,

Edison Eduardo Zurita Rivera,

**ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL
RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA.**

Presente:

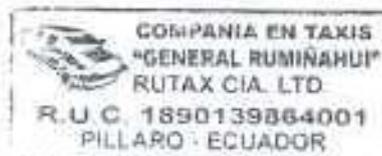
De mi consideración.

En mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, pongo en su conocimiento que usted tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco días (45) a partir de este día para realizar todos los trámites correspondientes de LEGALIZACIÓN DE SU CESIÓN DE PARTICIPACIONES (ESCRITURA PÚBLICA), adquiridas en la Institución, así como también la realización de la MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente,


Sr. Edmundo Roberto Pozo J.
PRESIDENTE





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2018.

En la ciudad de Pillaro, hoy miércoles 09 de mayo 2018, a las 20H00 hallándonos reunidos en la sede la Institución ubicada en el barrio La Florida de la Parroquia Urbana Ciudad Nueva, con la presencia de los socios: 1) DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ, 2) JEOVANI STALIN MOYA ZURITA, 3) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 4) FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, 5) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 6) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 7) MARIO FERNANDO DUQUE QUISHPE, 8) BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSQUEZ, 9) ESTHELA MARGOTH VILLARROEL PEREZ, 10) MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUISHPE, 11) OSCAR ABEL PAREDES POZO, 12) CRISTOBAL ABEL TOAPANTA GAVILANEZ, 13) GUIDO ROBERTO POZO JACOME, 14) WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON.

Dirige la Junta Universal el Señor Guido Roberto Pozo Jacome como presidente y actúa como secretario el Doctor Rómulo Vinicio Granda Viera.

El señor Presidente basándose al Artículo 238 y 119 de la Ley de Compañías y por estar presente el cien por ciento del Capital Pagado declara instalada la Junta Universal de Socios en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. CONSTATAción DEL QUORUM.
2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR OSCAR ABEL PAREDES POZO A FAVOR DEL SEÑOR EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA.

1.- CONSTATAción DEL QUORUM.

Se constata la presencia del cien por ciento de capital pagado





2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR OSCAR ABEL PAREDES POZO A FAVOR DEL SEÑOR EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA.

El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio OSCAR ABEL PAREDES POZO pone a disposición de los señores socios sus participaciones (10 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados unánimemente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor OSCAR ABEL PAREDES POZO, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, quién desea entrar a la Compañía, por tanto, presenta el oficio respectivo firmado por el señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA. Por lo que solicita que se le autorice ceder todas sus participaciones (10 participaciones), a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor OSCAR ABEL PAREDES POZO ceda todas las participaciones (10 participaciones) a favor del señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA.

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del Señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA.

El señor socio Manuel Mesías Haro Cevallos pide la palabra e indics que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún





inconveniente al ingreso del nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios aceptan la cesión de las 10 participaciones y el ingreso del Sr. EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA.

Con estos antecedentes la Junta Universal de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor OSCAR ABEL PAREDES POZO que las 10 PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, ceda a favor del señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA, y como consecuencia la inclusión como nuevo socio al señor EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA.

El cuadro de capital después de la cesión queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MOYA ZURITA JEOVANI STALIN	\$ 50	50
GRANDA VIERA RÓMULO VINICIO	\$ 40	40
HARO CEVALLOS MANUEL MESÍAS	\$ 40	40
JÁCOME VÁSCONEZ BYRON ROGERIO	\$ 40	40
JIMÉNEZ ROBALINO ÁNGEL HUMBERTO	\$ 50	50
MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER	\$ 40	40
DUQUE QUISHPE MARIO FERNANDO	\$ 40	40
TUBÓN LÓPEZ DAIRON ERMEL	\$ 40	40
VILLARROEL PEREZ ESTHELA MARGOTH	\$ 10	10
ANDRADE QUISHPE MIRYAN CONSUELO	\$ 10	10
TOAPANTA GAVILANES CRISTOBAL ABEL	\$ 10	10
POZO JÁCOME GUIDO ROBERTO	\$ 10	10
ZURITA RIVERA EDISON EDUARDO	\$ 10	10
WILSON EUCLIDES ROMERO MOREJON	\$ 10	10
SUMAN	\$ 400,00	400



COMPANIA DE TAXIS GENERAL RUMINAHUI
RUTAX CIA. LTDA.
PILLARO - ECUADOR
TELEFONO 03-2873493

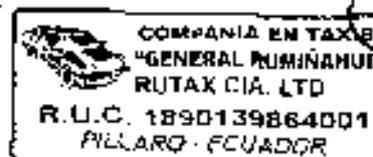


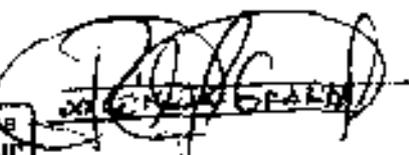
Una vez tratado los puntos de la presente junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración del acta correspondiente.

Reinstalada la Junta Universal con la presencia de todos los Socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, y para constancia de lo cual firman en conjunto los señores Presidente y Secretario actuante de la Junta Universal:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.


Sr. Ulises Roberto Pozo J.
PRESIDENTE DE LA
JUNTA UNIVERSAL
DE SOCIOS




Dr. Rómulo Vinicio Granda
SECRETARIO DE LA
JUNTA UNIVESAL
DE SOCIOS



Píllaro, 09 de mayo de 2018.

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS
GENERAL RUMINAHUI RUTAX CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	FIRMA
1.- Dairon Tubón	40	
2.- Jeovani Moya	50	
3.- Ángel Jiménez	50	
4.- Francisco Moya	40	
5.- Rómulo Granda	40	
6.- Manuel Haro	40	





7.- Fernando Duque 40

8.- Byron Jácome 40

9.- Esthela Villarroel 10

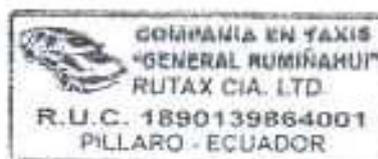
10.- Miryan Andrade 10

11.- Oscar Paredes 10

12.- Cristóbal Toapanta 10

13.- Guido Pozo 10

14.- Wilson Romero 10





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Avila

J. Avila



Número único de identificación: 1802887750

Nombres del ciudadano: PAREDES POZO OSCAR ABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO SUAREZ MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: PAREDES ARCOS ANGEL ABEL

Nombres de la madre: POZO REYES ZOILA YOLANDA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2016

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA -
SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 183-122-57789



183-122-57789

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802887750

Nombre: PAREDES POZO OSCAR ABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 181-122-57790



181-122-57790





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802085967

Nombres del ciudadano: HARO SUAREZ MARTHA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES POZO OSCAR ABEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: HARO ANGEL

Nombres de la madre: SUAREZ MARTHA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2016

Emitor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA -
SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 186-122-57783



186-122-57783

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802085987
Nombre: HARO SUAREZ MARTHA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PÍLLARO

N° de certificado: 181-122-67785



181-122-67785





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802260222

Nombres del ciudadano: ZURITA RIVERA EDISON EDUARDO

Condición del cedido: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO PAEZ IRENE MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: ZURITA JORGE GONZALO

Nombres de la madre: RIVERA ELVIA ROSARIO

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2018

Emisor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 180-122-57776



180-122-57776

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802260222

Nombre: ZURITA RIVERA EDISON EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2018

Emitor: JUAN CARLOS AVILA CARDENAS - TUNGURAHUA-PILLARO-NT 1 - TUNGURAHUA - SANTIAGO DE PILLARO

N° de certificado: 186-122-57778



186-122-57778



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

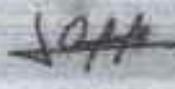
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **PARDEZ POZO OSCAR ABEL**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **TURISMANA PILLARO PILLARO 1978-09-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARTHA CECILIA WARD SUAREZ

Nº: **180288775-0**




BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL VEHICULO

APellidos y Nombres de la Persona: **PARDEZ ARCOS ANIBEL ADEL**
APellidos y Nombres de la Madre: **POZO REYES ZOLA YOLANDA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **PILLARO 2014-08-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-08-04**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

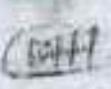
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **MARCO SUAREZ MARTHA CECILIA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **TURISMANA PILLARO PILLARO 1964-10-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casado**
OSCAR ABEL PARDEZ POZO

Nº: **180288936-7**




PREMIAción BACHILLERATO EMPLEADO

APellidos y Nombres de la Madre: **MARCO ANIBEL**
APellidos y Nombres de la Madre: **SUAREZ MARTHA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **PILLARO 2011-10-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-10-10**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESTATALIDAD

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **EDISON EDUARDO EDISON EDUARDO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **TURISMANA PILLARO PILLARO 1988-09-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **POBRES**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
IRINE MARGALENA POZO PAEZ

Nº: **180226022-2**




BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres de la Madre: **ZURITA JORGE GONCALO**
APellidos y Nombres de la Madre: **REVERA ELVIA ROSARIO**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2017-10-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-10-04**




CERTIFICADO DE VOTACION

003

PROVINCIA: **TURISMANA**
CANTÓN: **PILLARO**
PARROQUIA: **MARCO SUAREZ**

003 - 113

ZURITA INVERA EDISON EDUARDO

1802260222




CERTIFICADO DE VOTACION

007

PROVINCIA: **TURISMANA**
CANTÓN: **PILLARO**
PARROQUIA: **MARCO SUAREZ**

007 - 363

MARCO SUAREZ MARTHA CECILIA

1802889367




CERTIFICADO DE VOTACION

010

PROVINCIA: **TURISMANA**
CANTÓN: **PILLARO**
PARROQUIA: **MARCO SUAREZ**

010 - 333

PARDEZ POZO OSCAR ABEL

1802887750






Factura: 001-002-000024463



20181808001C02190

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181808001C02190

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PÍLLARO, a 20 DE MAYO DEL 2018, (12:02).




NOTARIO(A) CELSO ISRAEL RIOFRÍO LLERENA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO



Factura: 001-002-000034291



20181801001000573

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801001000573

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	CUATRO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801001000573

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POZO PAEZ IRENE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706683008
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE TAXIS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2313

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS AVILA CARDENAS, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2018, LOS SEÑORES OSCAR ABEL PAREDES POZO Y MARTHA CECILIA HARO SUAREZ, EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑIA LIMITADA, CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA.- TOMO NOTA Y MARGINO.- EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 1995, FOLIO 2313.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 28 DE MAYO DEL 2018.-


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO





Nro. de Inscripción: 01

Fecha de Inscripción: 29/05/2018

Nro. de Repertorio: -46

Fecha de Repertorio: 29/05/2018

Título de Crédito Municipal: 0037243

Tipo de Contrato: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

NOMBRES y APELLIDOS DE LOS CONTRATANTES.- CEDENTES: OSCAR ABEL PAREDES POZO portador de la cédula de ciudadanía número 1802887750, y, MARTHA CECILIA HARO SUAREZ portadora de la cédula de ciudadanía número 1802085967.- **CESIONARIO.-** EDISON EDUARDO ZURITA RIVERA portador de la cédula de ciudadanía número 1802260222.- En la ciudad de PÍLLARO, Cabecera del Cantón SANTIAGO DE PÍLLARO, procedo a inscribir el contrato de cesión de participaciones sociales de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día veinte de mayo del dos mil diez y ocho, ante el Notario Primero Suplente del cantón Pillaro, Abogado Celso Israel Riofrio Llerena, Se anexa copias.-

Abg. Diego R. Fiallos F.
Registrador de la Propiedad y Mercantil